

*Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve...*

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para hacer efectivo el restablecimiento de los beneficios plasmados en el Decreto N.º 814/2001, referido a alícuotas diferenciales en contribuciones patronales, para las actividades industriales de las regiones del NOA, integrada por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja, y NEA por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.

Rubén Manzi  
Diputado de la Nación

Virginia Cornejo  
Luis Pastori  
Felipe Álvarez  
Ingrid Jetter  
Lidia Ascarate  
Eduardo Brizuela del Moral  
Miguel Nanni  
Julio Sahad  
Paula Oliveto Lago  
Marcela Campagnoli  
Alicia Terada  
Mónica Frade  
Dina Rezinovsky  
Dolores Martínez

## FUNDAMENTOS

Señor presidente

Por el presente Proyecto se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dictar una norma que permita el restablecimiento de los beneficios plasmados en el Decreto N.º 814/2001, referido a alícuotas diferenciales en contribuciones patronales, para las actividades industriales de las regiones del NOA y NEA.

El Decreto N.º 814/2001 estuvo vigente desde 2001 y hasta el 2017. Luego el artículo 26 de la "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la emergencia pública" N.º 27541, derogó esta norma y estableció un sistema unificado de alícuotas de contribuciones de seguridad social para todas las empresas y actividades del país. Si bien el espíritu de esta ley tenía el propósito de fomentar nuevos empleos, en la práctica se ha observado el efecto contrario, provocando en muchos casos la deslocalización o el cierre de establecimientos industriales, especialmente en la región del noroeste argentino.

Este impacto económico negativo, se suma a la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años y que, a su vez, se agudizada durante el 2020 a partir de las medidas de aislamiento, para combatir la pandemia del COVID 19, generando un efecto devastador para las economías regionales del norte grande de nuestro país.

Ante ello, resulta imperioso el replanteo de alícuotas diferenciales en las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA, a fin de compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector. La lejanía

que tienen las provincias que integran el norte de nuestro país, respecto del puerto Buenos Aires, es un factor determinante para llevar a cabo este análisis.

En reiteradas oportunidades los representantes de la UNINOA (Unión de Industrias del Norte Argentino) han reclamado ante las autoridades provinciales y nacionales, entre varias medidas de asistencia regional, la restitución de los beneficios plasmados en el derogado Decreto N.º 814/2001.

Tenemos conocimiento que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, se encuentra trabajando en la elaboración de medidas para apuntalar las economías regionales. Por las declaraciones del Ministro de la cartera, sabemos que estas medidas abarcarían dos ejes: el primero, referido al desarrollo de políticas de estímulo a los parques industriales y tecnológicos, y el segundo –que resulta de nuestro interés en esta oportunidad- relacionado al restablecimiento, con cambios, del Decreto N.º 814/2001 que proponía rebajas o exenciones de las alícuotas aplicables a las contribuciones patronales. Es dable destacar que el propio ministro ha calificado la recuperación de lo dispuesto en el Decreto 814/2001 como "un mecanismo importante para compensar asimetrías, los mayores costos que tienen las economías regionales alejadas de los grandes centros urbanos"<sup>1</sup>.

Celebramos que el Poder Ejecutivo se encuentre trabajando en estas medidas de estímulo para las economías regionales. No obstante, ante la gravedad de la situación económica y la necesidad de promover una reactivación que nos permita salir de la crisis, creo necesario reafirmar el pedido de restablecimiento de los beneficios plasmados en el Decreto N.º 814/2001 y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional una rápida solución a este problema.

---

<sup>1</sup> Telam 01/06/2020. Economía – Reactivación Económica: "El Gobierno alista medidas para impulsar los parques industriales y tecnológicos".

Por todo lo expuesto solicito a las/os señoras/es diputadas/os que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Rubén Manzi  
Diputado de la Nación

Virginia Cornejo  
Luis Pastori  
Felipe Álvarez  
Ingrid Jetter  
Lidia Ascarate  
Eduardo Brizuela del Moral  
Miguel Nanni  
Julio Sahad  
Paula Oliveto Lago  
Marcela Campagnoli  
Alicia Terada  
Mónica Frade  
Dina Rezinovsky  
Dolores Martínez